



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 38
 Sesión
 Ordinaria
 13/02/2008.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:13 diecinueve horas con trece minutos del día 13 trece de Febrero de 2008 dos mil ocho, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 38 (treinta y ocho) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal:
LIC. RAMON BARBA MURILLO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
ING. LORENA PEREZ GRACIANO
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI.
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ
ING. SILVINO ARANA VENEGAS

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma y que el regidor **Roberto Robles Camarena**, me informo que debido a que falleció su hija le iba a ser imposible asistir a la presente sesión y que solicitaba se justificara su inasistencia, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes el justificar la inasistencia del regidor **Roberto Robles Camarena** lo cual es aprobado por Unanimidad Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 37 DE AYUNTAMIENTO
3. ASUNTOS PARA TURNAR A COMISIONES
4. DICTAMEN DE COMISIONES

5. **APROBACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL EJERCICIO 2007.**
6. **SOLICITUD PARA ACEPTAR UN EQUIPO DE COMPUTO Y UNA IMPRESORA POR PARTE DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES.**
7. **ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**” e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 37 treinta y siete, correspondiente a la sesión ordinaria de fechas 30 treinta de Enero del 2008 dos mil ocho, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión 37 treinta y siete, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 37 treinta y siete**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **30 treinta de Enero del 2008 dos mil ocho**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes.-----

DESAHOGO DEL TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras, en uso de la voz señala: “Parece que no tenemos ningún asunto para turnar a comisiones, pasemos al siguiente punto”

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal, Héctor Álvarez Contreras, y señala: “Tenemos algún dictamen que presentar”.

A.- DICTAMEN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL TRES COPIADORAS.- En uso de la voz la Regidora Carmen Alicia Gerardo Lupercio: “Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: La suscrita Carmen Alicia Gerardo Lupercio, Presidente de la Comisión de Patrimonio, del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, ante ustedes con el debido respeto comparecemos a : **E X P O N E R** : Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, 49 fracciones I, III y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal para el Estado de Jalisco; me presento a someter a su consideración el siguiente Dictamen donde se resuelve el turno hecho a esta comisión en la sesión ordinaria de fecha 30 de Enero de 2008 dos mil ocho, para lo cual me permito hacer la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** I.- Con fecha de 30 de Enero de 2008 dos mil ocho, fue turnada a la comisión que Presido la solicitud hecha por el Jefe de Proveeduría y Patrimonio Municipal, para dar de baja del patrimonio municipal los siguientes bienes muebles: A.- 1 una copiadora marca Xerox, modelo workcentre 415, sin numero de serie, con cubierta desprendida; B.- 1 una copiadora e impresora marca xerox, modelo workcentre 320, numero de serie YP2003042; y C.- 1 una Copiadora marca Canon, modelo 6030, numero de serie NFM09850RDF. Objetos que se encuentran concentrados en el taller municipal y los cuales fueron remitidos a ese lugar por la oficina del Registro Civil, ya que las mismas determinaron que ya no estaban en condiciones de uso; todos los objetos se encuentran descompuestos y su reparación resulta incosteable para la administración municipal. Objetos que tuve a la vista y que pude constatar que se encuentran en pésimas



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

condiciones y los mismos presentan un alto grado de deterioro. II.- La ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal establece que el patrimonio municipal se integra por: I.- bienes de dominio público del municipio; II.- bienes de dominio privado del municipio; y que los bienes de dominio privado son aquellos bienes muebles propiedad del municipio los que por cualquier título se adquieran; sobre estos bienes los municipios pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común. Al estar clasificados los bienes antes mencionados como bienes del dominio privado, y debido al estado físico en que se encuentran, considero procedente el que se den de baja del patrimonio municipal. Por lo antes expuesto propongo a Ustedes los siguientes puntos de: A C U E R D O : UNICO.- Se aprueba dar de Baja del Patrimonio Municipal, por ser incosteable la reparación, de los siguientes bienes muebles: 1 una copiadora marca Xerox, modelo workcentre 415, sin numero de serie, con cubierta desprendida; 1 una copiadora e impresora marca xerox, modelo workcentre 320, numero de serie YP2003042; y 1 una Copiadora marca Canon, modelo 6030, numero de serie NFM09850RDF". Interviene el Presidente Municipal y señala: "Bueno esta a su consideración para su aprobación".

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS TREINTA Y UNO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los regidores presentes dar de Baja del Patrimonio Municipal, por ser incosteable la reparación, de los siguientes bienes muebles: 1 una copiadora marca Xerox, modelo workcentre 415, sin numero de serie, con cubierta desprendida; 1 una copiadora e impresora marca xerox, modelo workcentre 320, numero de serie YP2003042; y 1 una Copiadora marca Canon, modelo 6030, numero de serie NFM09850RDF-----

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras y señala: "creo que por ahí les hicieron llegar oportunamente la relación de todas las obras que se ejecutaron en el dos mil siete en todo el municipio, relacionada cada una de las obras, ejecución y el costo de las mismas y la auditoria superior requiere la aprobación para efectos de regularización de esta situación y necesitan que el cabildo apruebe las obras que se ejecutaron y se están ejecutando por ahí, para que estemos de acuerdo a las normas correspondientes ¿tienen ustedes alguna observación o algún comentario?, y nada más les aclaro que en el cuadro de escuela sana hay un error de ubicación en el renglón de la aportación municipal, que por ejemplo dice que la escuela Melchor Ocampo de la comunidad de Agua Bermeja, dice que CAPECE aportó seis mil doscientos sesenta y tres pesos, el municipio apporto la cantidad de cero pesos y los terceros y los padres de familia seis mil doscientos sesenta y tres pesos y todo este renglón que corresponde a los padres de familia, es lo que aportó el municipio, es un error de mecanografía un error de dedo de ubicación porque en este programa el municipio apporto la cantidad de ciento ochenta mil doscientos treinta y un pesos con setenta y siete centavos y CAPECE aportó la misma cantidad de ciento ochenta mil doscientos treinta y un pesos con setenta y siete centavos, haciendo un total de ciento sesenta mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con cincuenta y cuatro centavos que fue el costo de las mismas, esto nos lo requiere la auditoría superior del estado para efectos de regularizar esta situación y requiere que cabildo apruebe las obras que se están ejecutando por ahí y que estemos apegados a lo que marca la disposición y la norma correspondiente. Todos recibieron oportunamente la información de las obras, son las hojas que se le entregaron, estamos todos de acuerdo, las obras fueron las siguientes:

Reporte de Obras Realizadas Programa Escuela Sana 2007.

Escuela	Localidad	Aportación Municipal	Aportación Padres de Familia	Aportación CAPECE	TOTAL
MELCHOR OCAMPO	AGUA BERMEJA	6,263.73	00.00	6,263.73	12,527.46
RAMON LOPEZ VELARDE	ATENGO	1,844.89	00.00	1,844.89	3,689.78
JAIME TORRES BODET	EL CANUTO	5,379.62	00.00	5,379.62	10,759.24
RAFAEL RAMIREZ	CERRITO DE BUENOS AIRES	4,824.59	00.00	4,824.59	9,649.18
5 DE MAYO	EL AGUACATE	9,469.56	00.00	9,469.56	18,939.12
FRANCISCO VILLA	EL ASOLEADERO	9,552.10	00.00	9,552.10	19,104.20
LAZARO CARDENAS DEL RIO	EL CALABOZO	3,629.56	00.00	3,629.56	7,259.12
LAZARO CARDENAS DEL RIO	EL CARRICILLO	3,850.52	00.00	3,850.52	7,701.04
PLAN DE SAN LUIS	EL MAESTRANZO	5,470.70	00.00	5,470.70	10,941.40
JOSE GUADALUPE MATA LOPEZ	HUISQUILCO	3,242.86	00.00	3,242.86	6,485.72
GABRIELA MISTRAL	JOYA DEL CAMINO	9,769.22	00.00	9,769.22	19,538.44
20 DE NOVIEMBRE	COL. LA CEJA	5,689.97	00.00	5,689.97	11,379.94
FRANCISCO JAVIER MINA	LA COFRADIA	4,726.59	00.00	4,726.59	9,453.18
PLAN DE AYALA	LA CRUZ	1,420.03	00.00	1,420.03	2,840.06
QUETZALCOATL	LA JOYA CHICA	977.00	00.00	977.00	1,954.00
VICENTE GUERRERO	LA JOYA CHICA	7,657.87	00.00	7,657.87	15,315.74
JALISCO	LA LOMA	4,634.51	00.00	4,634.51	9,269.02
CONSTITUCION	LOS OCOTES	4,119.81	00.00	4,119.81	8,239.62
LAZARO CARDENAS DEL RIO	LA MESA COLORADA	1,972.53	00.00	1,972.53	3,945.06
MARCELINO GARCIA BARRAGAN	OJO DE AGUA	4,343.53	00.00	4,343.53	8,687.06
IGNACIO ALLENDE	PALO COLORADO	9,320.29	00.00	9,320.29	18,640.58
CUAHUTEMOC	PUEBLO VIEJO	3,046.85	00.00	3,046.85	6,093.70
VASCO DE QUIROGA	SALTO DE COYOTES	5,465.87	00.00	5,465.87	10,931.74
VICENTE GUERRERO	SAN JOSE DE LAS FLORES	8,239.14	00.00	8,239.14	16,478.28
JUAN TERRIQUEZ	TABACHINES	3,520.03	00.00	3,520.03	7,040.06
VALENTIN GOMEZ FARIAS	EL TEPAME	3,951.97	00.00	3,951.97	7,903.94
AURELIO ACEVES	CABECERA MUNICIPAL	5,827.12	00.00	5,827.12	11,654.24
PRIMITIVO TOLENTINO	JARDINES DEL PARAISO	7,698.46	00.00	7,698.46	15,396.92
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	EL CARRIZO	9,333.80	00.00	9,333.80	18,667.60
RAMON CORONA	CUCHILLAS	7,580.79	00.00	7,580.79	15,161.58
ALBERTO TERAN	JOYA DEL CAMINO	12,247.01	00.00	12,247.01	24,494.02
JUAN TERRIQUEZ	ZAPOTLANEJO	5,160.75	00.00	5,160.75	10,321.50
TOTAL		180,231.27	00.00	180,231.27	360,462.54

Reporte de Obras Realizadas Programa Escuela Bonita 2007.

Escuela	Localidad	Aportación Padres de Familia	Aportación del Municipio	Total
DIONICIO RODRIGUEZ	CERRITO DE BUENOS AIRES	M de Obra	857.00	857.00
JALISCO	LA YERBABUENA	M de Obra	857.00	857.00
RICARDO FLORES MAGON	ZAPOTLANEJO	M de Obra	3,426.00	3,426.00
VICENTE GUERRERO	ZAPOTLANEJO	M de Obra	1,070.00	1,070.00
QUETZALCOATL	JOYA CHICA	M de Obra	1,392.00	1,392.00
VENUSTIANO CARRANZA	LA PURISIMA	M de Obra	1,499.00	1,499.00
MIGUEL HIDALGO	LA PURISIMA	M de Obra	2,784.00	2,784.00
NICOLAS BRAVO	ZAPOTLANEJO	M de Obra	3,320.00	3,320.00
5 DE MAYO	EL TRAPICHE	M de Obra	1,928.00	1,928.00
BENITO JUAREZ	MONTE DE LA VIRGEN	M de Obra	857.00	857.00
EMILIANO ZAPATA	SANTA FE	M de Obra	857.00	857.00
RAMON CORONA	SAN JOSE DE LAS FLORES	M de Obra	5,248.00	5,248.00
ENRIQUE REBSAMEN	ZAPOTLANEJO	M de Obra	2,891.00	2,891.00
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	NOXTLA	M de Obra	964.00	964.00
INDEPENDENCIA	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	M de Obra	1,820.00	1,820.00
13 DE SEPTIEMBRE	CAÑADA SILVESTRE	M de Obra	857.00	857.00
LEOPOLDO HERNANDEZ PARTIDA	JOYA GRANDE	M de Obra	1,071.00	1,071.00
FRAY PEDRO DE	MATATLAN	M de Obra	1,178.00	1,178.00

GANTE				
ALBERTO MACIAS GUTIERREZ	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	M de Obra	1,178.00	1,178.00
ALBERTO TERAN	JOYA DEL CAMINO	M de Obra	2,356.00	2,356.00
JOSE IGNACIO RAMIREZ	SEÑORITAS	M de Obra	964.00	964.00
IDOLINA GAONA RUIZ	COLIMILLA	M de Obra	536.00	536.00
JAIME NUNO	ZAPOTLANEJO	M de Obra	3,748.00	3,748.00
PRIMITIVO TOLENTINO	ZAPOTLANEJO	M de Obra	7,282.00	7,282.00
FRANCISCO VILLA	ASOLEADERO	M de Obra	1,392.00	1,392.00
JUAN DE LA BARRERA	EL TRAPICHE	M de Obra	2,142.00	2,142.00
FELIPE CARRILLO PUERTO	LAGUNITAS	M de Obra	1,392.00	1,392.00
RAMON CORONA	CUCHILLAS	M de Obra	857.00	857.00
MANUEL AVILA CAMACHO	BUENOS AIRES	M de Obra	857.00	857.00
15 DE MAYO	LA HUIZACHERA	M de Obra	857.00	857.00
BENITO JUAREZ	PUEBLO VIEJO	M de Obra	964.00	964.00
FRANCISCO I MADERO	LA LENTEJA	M de Obra	857.00	857.00
DIVISION DEL NORTE	EL CEBADERO	M de Obra	857.00	857.00
JALISCO	LA LOMA	M de Obra	964.00	964.00
GUADALUPE VICTORIA	LOS PLATOS	M de Obra	1,392.00	1,392.00
JOSE MARIA PINO SUAREZ	LA PAZ	M de Obra	107.00	107.00
PLAN DE SAN LUIS	EL MAESTRANZO	M de Obra	1,284.00	1,284.00
NARCISO MENDOZA	LAS FUENTES	M de Obra	1,713.00	1,713.00
VAZCO DE QUIROGA	PUEBLOS DE LA BARRANCA	M de Obra	1,071.00	1,071.00
EMILIANO ZAPATA	EL SALITRE	M de Obra	964.00	964.00
ROSAURA ZAPATA	ZAPOTLANEJO	M de Obra	1,285.00	1,285.00
LAZARO CARDENAS DEL RIO	MESA COLORADA	M de Obra	1,070.00	1,070.00
JUAN TERRIQUEZ	ZAPOTLANEJO	M de Obra	535.00	535.00
GANDHI	LA COFRADIA	M de Obra	857.00	857.00
JOSE ANTONIO TORRES	COLIMILLA	M de Obra	1,178.00	1,178.00
BENITO JUAREZ	LA MEZQUITERA	M de Obra	2,035.00	2,035.00
JAIME TORRES BODET	ZAPOTLANEJO	M de Obra	1,927.00	1,927.00
ANA MA GUTIERREZ MALDONADO	LA LAJA	M de Obra	5,140.00	5,140.00
MEXICO	EL SAUCILLO	M de Obra	964.00	964.00
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	ZAPOTLANEJO	M de Obra	858.12	858.12
TOTAL		TOTAL	82,459.12	82,459.12

Reporte de Obras Realizadas Programa Escuela de Calidad 2007.

Escuela	Localidad	Aportación Municipal	Recursos Federales	TOTAL
TELESECUNDARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	SEÑORITAS	2,900.00	58,700.00	61,600.00
ALVARO GALVEZ Y FUENTES	LA PAZ (PIEDRAS NEGRAS)	15,000.00	134,850.00	149,850.00
SEC. FEDERAL No 30 "MOISES SAENZ"	ZAPOTLANEJO	25,000.00	125,000.00	150,000.00
ESCUELA 10 DE MAYO	LA MEZQUITERA	9,250.00	77,750.00	87,000.00
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	LA MORA	21,750.00	114,750.00	136,500.00
NIÑOS HEROES	ZAPOTLANEJO	25,000.00	125,000.00	150,000.00
GREGORIO TORRES QUINTERO	SANTA FE	18,000.00	104,000.00	122,000.00
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	LA PURISIMA	15,000.00	65,000.00	80,000.00
JDN JOSEFINA RAMOS DEL RIO	ZAPOTLANEJO	25,000.00	125,000.00	150,000.00
ANA MARIA GUTIERREZ	LA LAJA	25,000.00	125,000.00	150,000.00
JOSE MARIA PINO SUAREZ	ZAPOTLANEJO	25,000.00	125,000.00	150,000.00
JDN ENRIQUE REBSAMEN	ZAPOTLANEJO	25,000.00	75,000.00	100,000.00
BENITO JUAREZ GARCIA	LA JOYA DEL CAMINO	11,800.00	138,200.00	150,000.00
ISIDRO CASTILLO PEREZ	LA LAJA	28,100.00	86,450.00	114,550.00
FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	SANTA FE	20,000.00	130,000.00	150,000.00
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	ZAPOTLANEJO	25,000.00	125,000.00	150,000.00
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	SANTA FE	10,000.00	80,000.00	90,000.00
RAMON GARCIA RUIZ	EL SAUCILLO	16,000.00	0.00	0.00
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL	ZAPOTLANEJO	25,000.00	0.00	0.00
		367,800.00	1,814,700.00	2,141,500.00

MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO										
REPORTE DE OBRAS REALIZADAS										
EJERCICIO 2007										
Nombre de la Obra	Recursos Propios	Rec. Fondereg	Rec. Pace	F.A.I.S.M	FISE	3 x 1 Federal	3 x 1 Estatal	Sria. Cultura	Recursos Cea	Total
1 Perforación y Ademe de Pozo Profundo en Cerrito de Buenos Aires	0.00	0.00	0.00	285,591.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	285,591.00
2 Perforación y ademe de Pozo Profundo en el Durazno	310,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	310,500.00
3 Equipamiento de Pozo en Cerrito de Buenos Aires	164,236.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,285.95	0.00	0.00	279,522.11
4 Construcción Drenaje en Calle Zaragoza en el Trapiche	37,447.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,614.50	0.00	0.00	81,062.47
5 Deposito de Agua Potable de 100M3. en Cerrito de Buenos Aires	139,249.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93,743.00	0.00	0.00	232,992.37
8 Drenaje en calle Ávila Camacho	0.00	0.00	0.00	81,231.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,231.41
9 Drenaje y Descargas en Colonia Presidentes	0.00	0.00	0.00	191,622.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	191,622.35
10 Rehabilitación Líneas de Drenaje en Calle Pepe Guizar	0.00	0.00	0.00	183,764.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183,764.63
11 Rehabilitación Líneas de Drenaje Colonia Tres Flores	0.00	0.00	0.00	671,462.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	671,462.22
12 Rehabilitación de Drenaje Calle Aurelio Aceves	295,665.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	295,665.00
13 Drenaje Sanitario Calle Emiliano Zapata	0.00	0.00	0.00	243,873.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	243,873.86
14 Drenaje Pluvial y Boca de Tormenta en Avenida Zapotlanejo	0.00	0.00	0.00	209,179.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	209,179.30
15 Drenaje Calle Privada Revolución y Privada del Hueso	0.00	0.00	0.00	5,395.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,395.72
16 Rehabilitación de Drenaje Calle Privada Olímpica	114,639.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114,639.74
17 Drenaje y Descargas en Calle San José del Río (de Olímpica a Carlos Chávez)	263,010.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	263,010.88
18 Construcción Drenaje Calle Ángela Peralta	60,530.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,530.77
19 Rehabilitación del drenaje a Santa Clara	42,255.40	0.00	0.00	145,220.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187,476.26
20 Construcción Drenaje Pluvial Calle San José del Río	21,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,760.00
21 Drenaje en la Calle Hidalgo, prolongación Hidalgo en la Laja	94,112.92	0.00	0.00	0.00	0.00	95,647.54	0.00	0.00	0.00	189,760.46
22 Construcción Red de Drenaje Colonia Isabel Flores	296,062.31	0.00	0.00	0.00	0.00	291,961.75	0.00	0.00	0.00	588,024.06
23 Construcción de Drenajes y Descargas calle Galeana en Santa	92,327.48	0.00	0.00	0.00	0.00	99,133.00	0.00	0.00	0.00	191,460.48

109	Rehabilitación de Camino a Tinajeros	21,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,640.00
110	Rehabilitación de Camino a las Venadas Salto de Coyotes	15,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,180.00
111	Rehabilitación del Camino a la Purísima	25,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,300.00
112	Construcción Cámara de Refrigeración en el Rastro	43,343.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,343.93
113	Remodelación Fachada Mercado y Palacio Municipal	107,264.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107,264.66
114	Rehabilitación e Instalación de Piso en el Templo de la Purísima	12,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,800.00
115	Aforo de Pozo agua Potable en los Ocotes	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
116	Aportación para la construcción del CADI, en el DIF	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00

Total de Gasto de Obras 2007	21,252,325.83	4,000,000.00	400,000.00	12,755,491.34	712,491.94	1,234,748.17	1,024,435.71	0.00	4,343,000.00	45,722,492.99
-------------------------------------	----------------------	---------------------	-------------------	----------------------	-------------------	---------------------	---------------------	-------------	---------------------	----------------------

MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO

REPORTE DE OBRAS DEL 2007

TRASPASADAS PARA EL AÑO 2008

	Nombre de la Obra	Recursos Propios	Rec. Fondereg	Rec. Pace	F.A.I.S.M	FISE	3 x 1 Federal	3 x 1 Estatal	Sria. Cultura	Recursos Cea	Total
1	Empedrado calle Francisco I Madero en Santa Fe	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
2	Empedrado ahogado en cemento calle Hidalgo la Purísima	0.00	0.00	0.00	0.00	339,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	339,000.00
3	Rehabilitación Camino Real a Puente de Calderón	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00	0.00	1,500,000.00
4	Construcción Banquetas calle Morelos	327,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	327,840.00
		1,077,840.00	0.00	0.00	0.00	589,000.00	0.00	0.00	750,000.00	0.00	2,416,840.00



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Interviene el Regidor Gustavo García y señala: “yo tengo una observación de una obra la marcada con numero sesenta y nueve, no viene muy bien haya concepto porque viene solamente aplicación de carpeta asfáltica carretera Santa Fe a la Paz porque no sé muy bien dónde está ese tramo está adentro de la Paz”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “es la carretera de la Paz a Santa Fe, en ese tramito. Porque el otro tramo que se arregló solamente debe decir libramiento a Santa Fe”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “también donde dice construcción del parque lineal segunda etapa fue donde cambiamos la aportación de FONDEREG verdad”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “es correcto”. Continúa el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “la cantidad que aparece aquí es ya el total de los dos puentes.” Continúa el Presidente Municipal Héctor Álvarez señala: “eso es lo que se pagó el año pasado Ernesto”. Continúa el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “todavía hay que pagar entonces alguna cantidad, cuanto falta”. Continúa el Presidente Municipal Héctor Álvarez señala: “ahí faltan algunos conceptos pero ya son mínimos”. Continuamos el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “pero ya está parado el puente de la izquierda”. Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez señala: “prácticamente el de los dos, eso se pagó con el ejercicio del dos mil siete, pero estas obras se pagaron en el dos mil siete, pero algunas obras se brincaron para el dos mil ocho no alcanzaron hacerlas pero ya están pagadas en el dos mil siete, porque hay unos remanentes porque ahí hay cheques expedidos en el dos mil siete, no mueven en el ejercicio fiscal del dos mil ocho en la cuestión presupuestaria y esto es lo que efectivamente pagó Tesorería”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “en el inciso que sigue donde dice el Puente de Calderón y dice un millón cuatrocientos catorce doscientos nueve pesos y esto es lo que se habilitó ahí esto ¿que comprende?”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “esto comprende la tirólesa, perdón eso esta parte son los baños donde habíamos comentado que había un ligero desvío de recursos que tuvimos que recuperar de recursos propios para hacer toda la obra por eso está en esas condiciones, hay varios conceptos más que se están aplicando ahí y si quieren verlos totalmente a detalle porque aquí también está la introducción de línea de agua de riego en el cincuenta por ciento del Parque de Calderón, ya tiene una red de cuatro pulgadas y tinaco y si quieren pueden ir con el ingeniero Matus para que les explique a detalle todo lo que estamos englobando aquí por que se le tiene que dar un nombre a la obra y de ahí se desglosan todas las cuestiones de obra en el desarrollo de la misma por que los andadores que se están haciendo ya también tienen que venir aquí, la jardinería, la plancha de concreto, la electrificación debe de estar ahí pero a detalle todos los documentos están a disposición de ustedes que discutan detalle a detalle”. Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: “también la tirólesa y los juegos”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “si todo van encontrar ahí solamente no van encontrar los juegos de madera que están por ahí por qué fueron donación de una empresa y de un servidor de ustedes, por qué tuve que pagarla yo pero no me pesa porque está sirviendo y eso no aparecer en ninguna parte porque hay muchas cosas que se están haciendo del municipio que no van a parecer por ejemplo todo los materiales que estamos utilizando en los recubrimientos de los caminos hoy no están costando y antes se facturaba, ahorita eso nos baja los costos también todos los viajes que estamos trayendo de la Arteza y los dos mil quinientos viajes no nos están costando porque esos viajes antes costaban cuatrocientos cincuenta pesos el viaje y hemos sacado más de dos mil viajes de ahí, porque estamos limpiando un terreno pero en lugar de que nos vendan el tepetate, que estamos usando para la ampliación para el camino de la Laja y más para allá todavía, hoy no nos está costando y son obras que no se están reflejando aquí porque no tiene costo de ejecución, ¿alguna otro duda?”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “yo también tengo una duda con el andador del Cetis de la banqueta que se hizo para el Cetis, ahí más que el costo es la manera en que se hizo porque ahí, en alguna de las partes donde por ahí venden hamburguesas casi hicieron el camellón en medio de la calle, no se si se han fijado, vieron bien ese aspecto de la elaboración”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “como ¿a media calle?”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “casi no caben los carros entre el carretón y la banqueta no hay mucho espacio, quedó muy reducida la calle”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “antes

de hacer cualquier movimiento en las calles tiene que haber un levantamiento topográfico Ernesto, porque no está a media calle, es el alineamiento que tiene la calle porque te voy a decir que tenemos un problema ahí, hay un bache y lo que pasa que todo mundo le da la vuelta a ese bache y no lo hemos podido corregir porque tiene barro, es el problema de toda la calle y tal vez este angosta la calle, no lo dudo porque tampoco nos podemos meter a la propiedad del Cetis, porque ahí sí, ellos nos van a decir que ésa es propiedad privada, porque es propiedad del gobierno, porque la calle está bien alineada porque hay un levantamiento topográfico y no creo que esté a media calle lo que creo es que se redujo la calle". Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: "no yo tampoco digo que esté a media calle solamente digo que se reduce muchísimo". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "tal vez sí se reduzca mucho pero es la topografía natural de las calles, es como esta trazada y alineada la calle si tu te fijas, esa calle, hasta antes del puente tiene el mismo ancho". Interviene el regidor Ernesto Jiménez y señala: "a lo mejor es porque está este carretón ahí y cubre el espacio de un vehículo pero hay otros lugares donde también hay carros estacionados y si caben dos carros perfectamente, yo creo que si se hubieran metido un poquito al paredón hubiera quedado mejor". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "no se puede porque es terreno del Cetis de la escuela y hubo partes que a la hora que las alinearon nos permitía meternos un poquito pero ahí no y si no hay más observaciones vamos a someter a su aprobación a votación nominal". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "no sé si sea necesario aprobar esto hoy porque la verdad yo estaba fuera y no tuve tiempo de ver bien los papeles y sumando ahorita las cantidades de la aportación del FONDEREG no me cuadra". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "si está cuadrado Silvino porque yo no puedo mandar nada que no este cuadrado". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "si por eso, te digo si me permitieran ver para el día de mañana algunas observaciones que yo tengo, si quieres se convoque a una sesión extraordinaria". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "esto tenía que estar el treinta y uno de enero, nosotros teníamos problemas en Tesorería para cuadrar los números por qué tienen que ir totalmente cuadrados". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "porque yo aquí yo tengo una diferencia en FONDEREG porque son casi cuatro millones los que hemos recibido". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "no". Continúa el Regidor Silvino Arana y señala: "entonces dónde está el error porque aquí yo estoy viendo cuatro millones". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "son participaciones de los dos, dos ellos y dos de nosotros". Continúa el Regidor Silvino Arana y señala: "yo aquí veo que en el punto sesenta y cuatro tenemos dos millones en el sesenta y dos, tenemos un millón y en el sesenta y uno tenemos un millón inclusive estoy sumando la construcción de la tirólesa y yo pediría en lo personal que fue hasta una sesión extraordinaria si fuera posible". Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "esto se va ir a votación nominal Silvino, las aclaraciones correspondientes se pueden ir haciendo en su oportunidad, por qué esta información se les entregó hace tres días, o no". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "si, el lunes". Continúa el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "la contabilidad está cuadrada y cualquier aclaración que tengan ustedes con todo gusto lo resolvemos pero esto ya nos lo está pidiendo auditoría superior por qué nuestra obligación era entregarlo el treinta y uno de enero, creo que si había dudas ustedes tuvieron el documento desde el lunes para revisarlo y esto es un mero trámite para cumplir con la normatividad que nos exige la auditoría superior". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "si cuadra la cuenta Silvino". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "lo que quiero saber es donde se gastó ese dinero". Interviene el Secretario General José Rubio Olmedo y señala: "en el parque lineal primera etapa fueron dos millones". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "ahí fue un millón ciento ocho mil pesos si los estoy sumando". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "no es en el segundo renglón donde viene la cantidad y el recurso propio viene en el primer renglón". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "el recurso propio es el que no encuentro de los demás". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "en la sesenta y dos, viene otro millón y en la sesenta y uno viene otro millón". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "si ahí están los cuatro millones del FONDEREG pero dónde están los de nosotros". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "es que están distribuidos". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "si pero aquí no lo dice solamente hay cuatro renglones donde se dice que se gastaron los cuatro millones, a mí no me cuadran las cuentas". Interviene el Secretario General y señala: "es que acuérdate que en algunos proyectos el porcentaje es ochenta, veinte no siempre es el cincuenta cincuenta, por qué son distintos en cada programa". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "por ejemplo Silvino en la instalación de juegos en el Puente de Calderón el municipio esta aportando cuatrocientos catorce pesos y el fondo un millón, que te dice eso que todavía nos faltan otros seiscientos mil pesos a nosotros para aplicar este recurso y te voy a decir por qué porque amanecemos en enero con cuatro millones de pesos a favor y de esos cuatro



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

millones de pesos un millón setecientos mil pesos aproximadamente son para pagar estas cuatro obras, de unas obras que se brincaron del recurso del año pasado para este año, aparte de otros dos millones cuatrocientos dieciséis mil pesos de los cuatro y fracción que te mencionaba, traemos otros dos millones que no tenemos comprometidos este año para obras al presupuesto que aprobamos en la sesión anterior en el que se destinaron veinticinco millones de pesos para obra pública habrá que agregarle esos dos y fracción que van a dar veintisiete y medio y habrá que agregarle otros cuatro y medio quien vienen ya autorizados, en las participaciones". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "yo aquí lo entiendo pero en el renglón sesenta y uno nada más hay dos millones de recursos propios y del fondereg recibimos cuatro millones y yo sumando los cinco renglones que e sumado a mí no me cuadra". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "ese millón que tú está sumando, ni lo sumes por qué ese millón se rescató por qué se iba a perder y por qué ese no encaja, porque que fue con lo que empezamos a arrancar la tirólesa y lo importante es que a ese millón había que generarle otros setecientos cincuenta mil pesos y ya se generaron y ya se aplicaron". Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: "aquí en el punto sesenta y dos dice de la tirólesa y juegos infantiles, los juegos que más se ven son los que tu donaste y esta tirólesa eso no fue donado por Comisión". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "las torres no fueron donadas por la Comisión nosotros la citamos y el fierro no costó nada, lo que costó fue la mano de obra las bases que tuvimos que hacer para que no se cayeran las torres, los cables para la tirólesa por qué lo que es la torre de arriba no es nada con lo que está enterrado abajo pero esto lo pueden checar con el ingeniero Matus, concepto por concepto, detalle por detalle y al es lo que está cobrándose y también vean lo que iba a costar la obra porque la más barata igualita costaba más de ochocientos mil pesos y también tienes que agregar ahí que no está el costo de lo que cobró el ingeniero Estudillo para dismantelar las primeras treinta y dos torres que fueron tres mil doscientos pesos por torre y esto tampoco está cargado por qué las pagó un particular porque acuérdate que las levantamos en quince días, porque teníamos que dar una imagen diferente a los visitantes de lo que cada año les mostrábamos porque también se metieron algunas cuadrillas de gentes para limpiar el parque para que se viera más o menos y tampoco está aquí, todo eso de lo que tengan duda por favor pidan la documentación correspondiente pero vamonos metiéndonos al origen de esto y nos vamos a votación nominal por favor".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación Nominal la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS, a favor de aprobar las obras. -----
LIC. RAMON BARBA MURILLO, a favor de aprobar las obras. -----
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO, a favor de aprobar las obras. -----
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNÁNDEZ, a favor de aprobar las obras. -----
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ, en contra de aprobar las obras. -----
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ, a favor de aprobar las obras. -----
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ, a favor de aprobar las obras. -----
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ, a favor de aprobar las obras. -----
ING. SILVINO ARANA VENEGAS, en contra de aprobar las obras. -----
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA, en contra de aprobar las obras. -----
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ, a favor de aprobar las obras. -----
ING. LORENA PEREZ GRACIANO, en contra de aprobar las obras. -----
DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI, en contra de aprobar las obras. -----

Por lo que una vez hecha la votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS.- Se APRUEBAN por MAYORIA, en Votación Nominal de 8 ocho votos a favor y 5 cinco en contra, la totalidad de las obras ejecutadas con el presupuesto 2007 dos mil siete por el Ayuntamiento Municipal. -----

En estos momentos el Presidente Municipal decreta un Receso en la Presente sesión de Ayuntamiento y cita para reanudar el desahogo de la presente sesión para el día 14 catorce de Febrero de 2008 dos mil ocho a las 12:00 doce horas, quedando todos los regidores debidamente notificados.

Siendo las 12:00 doce horas del día 14 catorce de Febrero de 2008 dos mil ocho, se procede a reanudar la presente sesión de Ayuntamiento, conforme a los puntos que quedaron pendientes por desahogar del orden del día aprobado y se procede a su desahogo, se hace constar que no se cuenta con la presencia para el desahogo de los puntos pendientes de los regidores **TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ Y ROBERTO DE ANDA LOMELI**, informando el suscrito Secretario General que la Regidora Teresa del Rosario Aceves Pérez se comunico vía telefónica y me informo que por motivo de compromisos adquiridos con anterioridad le iba a ser imposible su asistencia.

El Presidente Municipal instruye al suscrito Secretario General para que se continúe con el desahogo de los puntos pendientes del orden del día y se realiza de la siguiente manera:

Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “iniciamos la sesión después de este receso, hubo más o menos dieciséis horas, señor secretario proseguimos con el orden del día”. Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “si señor Presidente proseguimos con el orden del día que terminó ayer con el punto quinto que es la aprobación de las obras realizadas en el año dos mil siete, que fue aprobado por ocho votos a favor y cinco en contra en votación nominal”.

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene la Regidora Agueda Álvarez y señala: “compañeros regidores, Presidente Municipal aquí tengo un escrito y le voy a dar lectura: por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo le informo que gracias a la apertura y disposición de su municipio con las jornadas de capacitación a funcionarios del Ayuntamiento en el dos mil siete, con los temas genero, violencia y derechos humanos el Instituto jalisciense de las mujeres otorgan un equipo de cómputo y una impresora, destinados para el equipamiento exclusivo de la Instancia Municipal de la Mujer “Ce- Mujer”. En razón del cumplimiento de las disposiciones legales que requiere este proceso solicitamos que la aceptación sea mediante acuerdo de cabildo, para proceder a concretar la donación. Sin más por momento y en espera de su respuesta”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez señala: “bien creo que está muy claro el punto y quieren que aprobemos por cabildo que el instituto Ce mujer nos done un equipo de computo y una impresora se somete a su consideración para su aprobación”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes, el aceptar la donación del equipo de computo y la impresora al Instituto Jalisciense de las Mujeres, para ser utilizadas por el CE-MUJER de Zapotlanejo. -----

DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Es el punto de asuntos varios, a ver cuales tenemos”.

A.- SOLICITUD PARA BRINDAR APOYO ECONOMICO AL BALLETO FOLKLORICO XAPOTXILT PARA SU GIRA AL ESTADO DE TEXAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala:” quisiera solicitar la ayuda para el grupo, el ballet folclórico Xapotxilt, por qué van hacer una gira por Texas y el ayuntamiento está ofreciendo una ayuda para su viaje con el autobús para que puedan hacer esta gira y también quieren ayuda para que se tramiten las visas en el consulado, ellos requieren de ayuda y que sea la autorización mediante el cabildo, eso más que nada es la ayuda que solicitan”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez señala: “ya fijaron una cantidad para la ayuda”. Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: “no solamente pidieron apoyo para que el consulado les otorgue las visas, pero si ustedes quieren someter a consideración alguna cantidad pues adelante”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “¿cuánto se les dio el año pasado?”. Interviene el regidor Carlos Álvarez y señala:”\$15,000.00 quince mil pesos”. Interviene el Presidente



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Municipal Héctor Álvarez y señala: “bueno pues entonces esta vez hay que apoyarlos con \$25,000.00 veinticinco mil pesos, el apoyo por tierra los gastos del camión y \$25,000.00 veinticinco mil pesos”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “¿estas personas van a ir en representación de Zapotlanejo?”. Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: “sí”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “entonces se somete a su consideración el apoyo del autobús, los viáticos y los \$25,000.00 veinticinco mil pesos para solventar este viaje”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes, el que se autorice que el Ballet Xapotxil utilice el Autobús para su viaje al Estado de Texas y el apoyo por la cantidad de \$25,000.00 veinticinco mil pesos por concepto de viáticos- - - - -

B.- SOLICITUD PARA APROBAR LA CELEBRACION Y FIRMA DE CONVENIOS CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO PARA OPERAR EL PROGRAMA 3 X 1 ESTATAL, CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA OPERAR EL PROGRAMA 3 X 1 FEDERAL, CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL PARA OPERAR EL PROGRAMA FISE (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL), Y CON LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA OPERAR EL PROGRAMA FONDEREG (FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL).- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Me fue presentado por el Ingeniero Carmelo Ramírez, un oficio donde esta solicitando se autorice firmar algunos convenios, para poder acceder a algunos de los programas estatales y federales, todos tienen copia del mismo, me voy a permitir a darle lectura dice lo siguiente: Le solicito de la manera más atenta, sea propuesta en la próxima sesión ordinaria de ayuntamiento, un punto de acuerdo donde se apruebe: Primero, la celebración y firma del convenio con la Secretaría de Desarrollo humano para operar el programa 3 x 1 Estatal donde se proponen las siguientes obras: a). Pavimentación Asfáltica en camino a la Joya Chica, por un monto de \$1,452,200.00 (Un Millón cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos pesos), b). Fosa de sedimentación (La Joya Chica), por un monto de \$283,599.28 (Doscientos ochenta y tres mil quinientos noventa y nueve pesos con veintiocho centavos), c). Colector Joya Chica, por un monto de \$288,977.69 (Doscientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y siete pesos sesenta y nueve centavos), d). Concreto Hidráulico calle Ávila Camacho (1ra. etapa), por un monto de \$1,693,128.03 (Un Millón seiscientos noventa y tres mil ciento veintiocho pesos tres centavos), e).- Ampliación de redes de agua potable en calle Libertad, Reforma, Industria, Sabas Carrillo y Aquiles Serdan por un monto de \$741,865.00 (Setecientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos), f).- Ampliación de redes de agua potable de San Joaquín (Zorrillos), por un monto de \$540,230.00 (Quinientos cuarenta mil doscientos treinta pesos), Dando un gran total de \$5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos). Donde el Estado aportará el (30%) Treinta por ciento, es decir \$1,500,000.00 (Un Millón y medio de pesos), los paisanos el (30%) Treinta por ciento, es decir \$1,500,000.00 (Un Millón y medio de pesos) y el Ayuntamiento (40%) el Cuarenta Por ciento, es decir, la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos), Se anexa copia del formato el cual se debe plasmar en el acta de ayuntamiento requerido por las reglas de operación del programa. Segundo.- Solicitud para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Secretario General, al Director de Obras Públicas y Encargado de Hacienda Municipal a firmar convenio con la Secretaría de Desarrollo Social para operar el programa 3 x 1 Federal: donde se proponen las siguientes obras: Concreto Hidráulico la Laja. Calle Guillermo Prieto/ Nicolás Bravo, por un monto de \$765,292.00 (Setecientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y dos pesos), Calle González Gallo/ Puente de Calderón, por un monto de \$649,059.00 (Seiscientos cuarenta y nueve mil cincuenta y nueve pesos) Calle Niños Héroes, por un monto de \$497,952.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y dos pesos), Calle Galindo/Comunidad de la Baraña, por un monto de \$320,331.27 (Trescientos veinte mil trescientos treinta y un pesos con veintisiete centavos), Concreto Hidráulico Santa Fe: Calle Javier Mina (20cm) veinte

centímetros, por un monto de \$688,404.00 (Seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuatro pesos), Calle Javier Mina (Drenaje), por un monto de \$147,444.00 (Ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), Concreto Hidráulico de La Purísima: Calle Juárez, por un monto de \$397, 942. 00 (Trescientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos), Calle Independencia, por un monto de \$409,504.00 (Cuatrocientos nueve mil quinientos cuatro pesos), Concreto hidráulico varios: Andador La Mora-La Mezquitera, por un monto de \$687,094.00 (Seiscientos ochenta y siete mil noventa y cuatro pesos), Andador Zorrillos (San Joaquín), por un monto de \$268,134.00 (Doscientos sesenta y ocho mil ciento treinta y cuatro pesos), dando un total de \$4,831,156.27(Cuatro millones ochocientos treinta y un mil ciento cincuenta y seis pesos 27/100 m.n.), donde el Gobierno Federal aportará (25%) veinticinco por ciento, es decir, \$1,207,789.06 (Un millón doscientos siete mil setecientos ochenta y nueve pesos con seis centavos), el Estado (25%) veinticinco por ciento, es decir, \$1,207,789.06 (Un millón doscientos siete mil setecientos ochenta y nueve pesos con seis centavos), Paisanos (25%) veinticinco por ciento, es decir, \$1,207,789.06 (Un millón doscientos siete mil setecientos ochenta y nueve pesos con seis centavos) y el Ayuntamiento (25%) veinticinco por ciento, es decir, \$1,207,789.06 (Un millón doscientos siete mil setecientos ochenta y nueve pesos con seis centavos). Tercero.- Solicitud para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Director de Obras Públicas y al Encargado de Hacienda Municipal a suscribir convenio de coordinación y participación con la Secretaría de Desarrollo Rural para operar el programa FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal), donde se plantean las siguientes obras: Empedrados. Calle Cuauhtémoc (Tepetates), por un monto de \$778,017.00 (Setecientos setenta y ocho mil diecisiete pesos), Avenida Club Zapotlanejo (Tepetates), por un monto de \$482,825.00 (Cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos veinticinco pesos), Calle San José del Río (San José del Río), por un monto de \$435,815.00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos quince pesos), Calle Ruvalcaba (El Trapiche), por un monto de \$493,455.00 (Cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) Calle Río Verde (San José del Río), por un monto de \$223,655.00 (Doscientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y cinco pesos), Calle Fragua (Jardines del Paraíso), por un monto de \$160,366.00 (Ciento sesenta mil trescientos sesenta y seis pesos), dando un total de \$2,574,133.00 (Dos millones quinientos setenta y cuatro mil ciento treinta y tres pesos), Donde el Estado aportará (70%) el setenta por ciento, es decir, \$1,801,893.00 (Un millón ochocientos un mil ochocientos noventa y tres pesos), y el Ayuntamiento (30%) treinta por ciento, es decir, \$772,240.00 (Setecientos setenta y dos mil doscientos cuarenta pesos). Cuarto.- Solicitud para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Secretario General, Director de Obras Públicas y Encargado de Hacienda Municipal a suscribir convenio de colaboración, participación y ejecución con el gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación para operar el programa FONDEREG (Fondo Complementario para el Desarrollo Regional): con los siguientes proyectos: Parque lineal 4ta Etapa, por un monto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos), Ingreso Principal Poniente Ciudad de Zapotlanejo, por un monto de \$7,500,000.00 (Siete Millones y medio de pesos), dando un total de \$9,500,000.00 (Nueve millones y medio de pesos), donde el Estado aportará (50%) cincuenta por ciento, \$4,750,000.00 (Cuatro Millones setecientos cincuenta mil pesos) y el Ayuntamiento (50%) cincuenta por ciento, \$4,750,000.00 (Cuatro Millones setecientos cincuenta mil pesos). Sin otro particular por el momento, me repito como siempre a sus apreciables órdenes.”

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta del Programa 3 x 1 Estatal y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes. -----
- - - PRIMERO.- Se faculta a el LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS, Presidente Municipal, LIC. RAMON BARBA MURILLO, Sindico Municipal, LIC. JOSE RUBIO OLMEDO, Secretario General y C.P. JESUS ALFONSO MARROQUIN BARAJAS, Director de Hacienda Municipal, la firma del Convenio de Colaboración, y Participación para la implementación y operación del Programa 3 x 1 Estatal, con el Gobierno del Estado de Jalisco. -----
- - - SEGUNDO.- Las obras aprobadas para operar este programa son: a). Pavimentación Asfáltica en camino a la Joya Chica, por un monto de \$1,452,200.00 (Un Millón cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos pesos), b). Fosa de sedimentación (La Joya Chica), por un monto de \$283,599.28 (Doscientos ochenta y tres mil quinientos noventa y nueve pesos con veintiocho centavos), c). Colector Joya Chica, por un monto de \$288, 977.69 (Doscientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y siete pesos sesenta y nueve centavos), d). Concreto Hidráulico calle Ávila Camacho (1ra. etapa), por un monto de \$1, 693,128. 03 (Un



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Millán seiscientos noventa y tres mil ciento veintiocho pesos tres centavos), e).- Ampliación de redes de agua potable en calle Libertad, Reforma, Industria, Sabas Carrillo y Aquiles Serdan por un monto de \$741,865.00 (Setecientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos), f).- Ampliación de redes de agua potable de San Joaquín (Zorrillos), por un monto de \$ 540, 230. 00 (Quinientos cuarenta mil doscientos treinta pesos), Dando un gran total de \$5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos). -----

--- TERCERO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco se compromete a aportar la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos), recursos que serán destinados a cumplir con los proyectos, obras o acciones del Programa 3 x 1 Estatal. -----

--- CUARTO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del convenio suscrito, este Ayuntamiento acepta le sean descontadas las participaciones Estatales o Federales que en derecho le correspondan al municipio, hasta por la cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan. -----

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta del Programa 3 x 1 Federal y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes. -----

--- PRIMERO.- Se faculta a el LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS, Presidente Municipal, LIC. RAMON BARBA MURILLO, Sindico Municipal, LIC. JOSE RUBIO OLMEDO, Secretario General y C.P. JESUS ALFONSO MARROQUIN BARAJAS, Director de Hacienda Municipal, la firma del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaria de Desarrollo Social, para operar el Programa 3 x 1 FEDERAL. -----

--- SEGUNDO.- Las obras aprobadas para operar este programa son: Concreto Hidráulico la Laja. Calle Guillermo Prieto/ Nicolás Bravo, por un monto de \$765,292.00 (Setecientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y dos pesos), Calle González Gallo/ Puente de Calderón, por un monto de \$649,059.00 (Seiscientos cuarenta y nueve mil cincuenta y nueve pesos) Calle Niños Héroe, por un monto de \$497,952.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y dos pesos), Calle Galindo/Comunidad de la Baraña por un monto de \$320,331.27 (Trescientos veinte mil trescientos treinta y un pesos con veintisiete centavos), Concreto Hidráulico Santa Fe: Calle Javier Mina (20 cm) veinte centímetros, por un monto de \$688,404.00 (Seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuatro pesos), Calle Javier Mina (Drenaje), por un monto de \$147,444.00 (Ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), Concreto Hidráulico de La Purísima: Calle Juárez, por un monto de \$397,942. 00 (Trescientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos), Calle Independencia, por un monto de \$409,504.00 (Cuatrocientos nueve mil quinientos cuatro pesos), Concreto hidráulico varios: Andador La Mora-La Mezquitera, por un monto de \$687,094.00 (Seiscientos ochenta y siete mil noventa y cuatro pesos), Andador Zorrillos (San Joaquín), por un monto de \$268,134.00 (Doscientos sesenta y ocho mil ciento treinta y cuatro pesos), dando un total de \$4,831,156. 77(Cuatro millones ochocientos treinta y un mil ciento cincuenta y seis pesos). -----

--- TERCERO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco se compromete a aportar la cantidad de \$1,207,789.06 (Un millón doscientos siete mil setecientos ochenta y nueve pesos con seis centavos), recursos que serán destinados a cumplir con los proyectos, obras o acciones del programa 3 x 1 Federal. -----

--- CUARTO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco vigilara por medio de sus

comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del convenio suscrito, este Ayuntamiento acepta le sean descontadas las participaciones Estatales o Federales que en derecho le correspondan al municipio, hasta por la cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan. -----

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta del Programa FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal) y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes. -----

- - - PRIMERO.- Se faculta a el LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS, Presidente Municipal, LIC. RAMON BARBA MURILLO, Sindico Municipal, LIC. JOSE RUBIO OLMEDO, Secretario General y C.P. JESUS ALFONSO MARROQUIN BARAJAS, Director de Hacienda Municipal, la firma del Convenio de Colaboración, Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Desarrollo Rural, para operar el Programa FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal). -----

- - - SEGUNDO.- Las obras aprobadas para operar este programa son: Empedrados. Calle Cuauhtémoc (Tepetates), por un monto de \$778,017.00 (Setecientos setenta y ocho mil diecisiete pesos), Avenida Club Zapotlanejo (Tepetates), por un monto de \$448,825.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veinticinco pesos), Calle San José del Río (San José del Río), por un monto de \$435,815.00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos quince pesos), Calle Ruvalcaba (El Trapiche), por un monto de \$493,455.00 (Cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) Calle Río Verde (San José del Río), por un monto de \$223,655.00 (Doscientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y cinco pesos), Calle Fragua (Jardines del Paraíso), por un monto de \$140,366.00 (Ciento cuarenta mil trescientos sesenta y seis pesos), dando un total de \$2,574,133.00 (Dos millones quinientos setenta y cuatro mil ciento treinta y tres pesos). -----

- - - TERCERO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco se compromete a aportar la cantidad de \$772,240.00 (Setecientos setenta y dos mil doscientos cuarenta pesos), recursos que serán destinados a cumplir con los proyectos, obras o acciones del convenio. -----

- - - CUARTO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del convenio suscrito, este Ayuntamiento acepta le sean descontadas las participaciones Estatales o Federales que en derecho le correspondan al municipio, hasta por la cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan. -----

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta del Programa FONDEREG(Fondo Complementario para el Desarrollo Regional) y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes. -----

- - - PRIMERO.- Se faculta a el LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS, Presidente Municipal, LIC. RAMON BARBA MURILLO, Sindico Municipal, LIC. JOSE RUBIO OLMEDO, Secretario General y C.P. JESUS ALFONSO MARROQUIN BARAJAS, Director de Hacienda Municipal, la firma del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Planeacion, para operar el Programa FONDEREG (Fondo Complementario para el Desarrollo Regional). -----

- - - SEGUNDO.- Las obras aprobadas para operar este programa son la construcción de: “Parque Lineal Cuarta Etapa”, por un monto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), e Ingreso Principal Poniente ciudad de



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Zapotlanejo, por un monto de \$7,500,000.00 (Siete Millones y medio de pesos), dando un monto total de \$9,500,000.00 (Nueve millones y medio de pesos). - - - - -

- - - TERCERO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en número, especie o mano de obra, así como ejecutar bajo su responsabilidad la obra: INGRESO PPRINCIPAL PONIENTE DE CIUDAD DE ZAPOTLANEJO, del convenio conforme a lo que la Ley Obras Publicas del Estado de Jalisco en los términos y condiciones en que se pacten, de igual forma se autoriza a la Secretaria de Finanzas para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento y de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios realice la afectación de las participaciones hasta por la cantidad de \$3,750,000.00 (Tres Millones setecientos cincuenta mil pesos), para así poder garantizar el cumplimiento cabal y posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se proroga automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las participaciones. - - - - -

- - - CUARTO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en número, especie o mano de obra, así como ejecutar bajo su responsabilidad la obra: PARQUE LINEAL CUARTA ETAPA, del convenio conforme a lo que la Ley Obras Publicas del Estado de Jalisco en los términos y condiciones en que se pacten, de igual forma se autoriza a la Secretaria de Finanzas para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento y de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios realice la afectación de las participaciones hasta por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un Millón de pesos), para así poder garantizar el cumplimiento cabal y posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se proroga automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las participaciones. - - - - -

- - - QUINTO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del convenio suscrito, este Ayuntamiento autoriza a la Secretaria de Finanzas para que de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, realice la afectación de las participaciones hasta por la cantidad de \$4,750,000.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos) para así poder garantizar el cumplimiento cabal y posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se proroga automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las participaciones. - - - - -

C.- SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO PARA LA CRUZ ROJA ZAPOTLANEJO.-

Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “el último punto que yo traigo por ahí es una urgencia, para cubrir en el corto plazo y la verdad quiero someter a su consideración que nos aprueben que en la próxima colecta de la Cruz Roja, el Ayuntamiento haga un donativo por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil pesos) a esta benemérita institución para que terminen de pagar la unidad que acaban de adquirir para su puesto, ya que de las otras dos unidades una se les volteó y otra no sé qué le pasó, creo que ya es tiempo de que una administración apoye a una institución de tanta utilidad como es la Cruz Roja, yo estoy muy agradecido con ellos por lo que me acaba de pasar, fue todo un éxodo, yo creo que le debo la vida a la Cruz Roja y quisiera en esta ocasión que el Ayuntamiento, no por mi sino por el montón de gente que han salvado, aportara esta cantidad el día que inicie su colecta, y que la señora María Luisa ya se quite ese pendiente, por qué por ahí tv Azteca dio una cantidad y otras televisoras también, estaban haciendo una colecta ellos y le dije que la pararan porque la verdad la señora anda de arriba para abajo y en todo caso lo que haya recolectado por ahí que lo use en otras necesidades, para otras obras y lo pongo a su consideración para su aprobación”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 11 once regidores presentes, el apoyar con un subsidio por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil pesos) a la Cruz Roja Delegación Zapotlanejo, el cual se les entregara al inicio de la colecta anual. - - - - -

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión solemne, levantándose el acta respectiva, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 14 catorce de Febrero de 2008 dos mil ocho, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Ramón Barba Murillo

Regidores Propietarios:

C. Gustavo García González

Dr. Roberto De Anda Lomeli

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Teresa del Rosario Aceves Pérez

Mtra. Alicia Sánchez González

Ing. Lorena Pérez Graciano

C. Julián De la Torre Álvarez

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

Dr. Ernesto Jiménez Tapia

Ing. Silvino Arana Venegas